

Ministerio de Cultura y Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 2 de Agosto de 1995

Expediente No 8.370/94

RES. No 199/95

VISTO:

La solicitud interpuesta por los instructores del sumario administrativo que el Consejo Directivo ordenó realizar mediante Res. No 179/95, Dr. Alberto Raymundo Sosa y Dra. Griselda Liliana Royano, en el sentido de ampliar el plazo de la instrucción por 30 (treinta) días más;

CONSIDERANDO:

Que el pedido en cuestión se basa en la necesidad de producir testimonios conducentes al esclarecimiento del hecho que se trata de esclarecer;

Que en el plazo otorgado mediante Res. No 179/95 se ha producido un receso de actividades propio del periodo invernal, lo cual ha imposibilitado citar a diversos testigos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Ampliar, el plazo establecido mediante el Art. 2do. de la Res. No 179/95 para la instrucción del Sumario Administrativo, para el próximo 30 de Setiembre.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia a la Prof. Marcia Mac Gual de Jorge, al Dr. Alberto Raymundo Sosa, a la Dra. Griselda Liliana Royano y al Ing. Juan L. Barroso. Cumplido, siga al H. Consejo Directivo para su homologación.




Lra. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS